

*Otro de 28 de enero, nombrando Ajente de policia del distrito de Nagarote á don José de la Cruz López Hernandez.*

El Gobierno:

Debiendo proveer la agencia de policia del distrito de Nagarote, creada por disposicion ejecutiva de 12 del actual; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º—Nómbrese Ajente de policia del espresado distrito, al señor don José de la Cruz López Hernandez, con el sueldo de lei.

2º—Este emplado ejercerá tambien en la jurisdiccion de su distrito las funciones de Ajente de agricultura, conforme á las leyes.

Comuníquese—Palacio Nacional—Managua, enero 28 de 1875—*Quadra.*

---